

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **81**

Fecha: 24/10/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 2017 00186	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NESTOR TORRES OLIVERA	LA NACION-MINEDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Diligencias y/o audiencias fuera del juzgado Se dispone reprogramar la audiencia de pruebas para el día 25 de octubre de 2018, a las 3:00 pm.	23/10/2018	
20001 33 33 007 2017 00188	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR HERNAN PALLARES ROPERO	LA NACION-MINEDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone reprogramar la audiencia de pruebas para el día 25 de octubre de 2018, a las 3:30 pm.	23/10/2018	
20001 33 33 007 2017 00225	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DORINA MARIA RIOS PAEZ	LA NACION- MINEDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone reprogramar la audiencia de pruebas para el día 25 de octubre de 2018, a las 3:40 pm.	23/10/2018	
20001 33 33 007 2017 00239	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EUSTACIO ACUÑA ARIAS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone reprogramar la audiencia de pruebas para el día 25 de octubre de 2018, a las 3:20 pm.	23/10/2018	
20001 33 33 006 2017 00276	Acción de Reparación Directa	VICTOR LEON TABAREZ	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha de reanudación de audiencia, el día 21 de noviembre de 2018, a las 11: 00am. Por secretaria oficiase al perito ALVARO NAVARRO JULIO, adscrito al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica Codazzi. En virtud de lo dispuesto en el artículo 231 del C.G.P., permanezca el dictamen en secretaria a disposición de las partes por el término de 10 días	23/10/2018	
20001 33 33 007 2018 00023	Acción de Reparación Directa	LEIDER MARTINEZ PARODIS Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta, que no se ha allegado las pruebas requeridas, el Despacho procede a reprogramar la reanudación de audiencia de pruebas para el día cuatro (4) de diciembre a las 9:30 a.m.	23/10/2018	
20001 33 33 007 2018 00093	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANKLIN RAFAEL - TORRES LOPEZ	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone reprogramar la audiencia de pruebas para el día 25 de octubre de 2018, a las 3:10 pm.	23/10/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 24/10/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

JUEZA:	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NESTOR TORRES OLIVERA
DEMANDADO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO:	20-001-33-33-007-2017-00186-00

El Despacho procede a reprogramar la reanudación de audiencia de pruebas para el día veinticinco (25) de octubre a las 3:00 p.m., la cual se llevara a cabo en el Despacho de este juzgado.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

 REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No.81 Hoy 24 de octubre de 2018 Hora 8:A.M.  MARÍA ESPERANZA ISEÑA ROSADO Secretaría

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

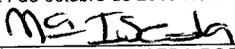
JUEZA:	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	OSCAR HERNAN PALLARES ROPERO
DEMANDADO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO:	20-001-33-33-007-2017-00188-00

El Despacho procede a reprogramar la reanudación de audiencia de pruebas para el día **veinticinco (25) de octubre a las 3:30 p.m.**, la cual se llevara a cabo en el Despacho de este juzgado.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza

 REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No.81 Hoy 24 de octubre de 2018 Hora 8:A.M.  MARÍA ESPERANZA ISEÑA ROSADO Secretaría

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

JUEZA:	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	DORINA MARÍA RIOS PAEZ
DEMANDADO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO:	20-001-33-33-007-2017-00225-00

El Despacho procede a reprogramar la reanudación de audiencia de pruebas para el día **veinticinco (25) de octubre a las 3:40 p.m.**, la cual se llevara a cabo en el Despacho de este juzgado.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No.81 Hoy 24 de octubre de 2018 Hora 8:A.M.  MARÍA ESPERANZA ISEÑA ROSADO Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

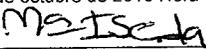
JUEZA:	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EUSTACIO ACUÑA ÁRIAS
DEMANDADO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO:	20-001-33-33-007-2017-00239-00

El Despacho procede a reprogramar la reanudación de audiencia de pruebas para el día **veinticinco (25) de octubre a las 3:20 p.m.**, la cual se llevara a cabo en el Despacho de este juzgado.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaria
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No.81 Hoy 24 de octubre de 2018 Hora 8:A.M.  MARÍA ESPERANZA ISEÑA ROSADO Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

JUEZA:	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	VICTOR LEÓN TABARES HENAO
DEMANDADO:	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ
RADICADO:	20-001-33-33-007-2017-00276-00

Teniendo en cuenta que en audiencia de contradicción de dictamen pericial realizada el 25 de septiembre de 2018 se fijó como fecha de continuación el 26 de octubre de 2018 a las 9:30 a.m. y que mediante memorial de fecha 22 de octubre de 2018 se allegó aclaración del dictamen pericial rendido por el doctor Alberto Navarro Julio (fl. 473 – 475), se fija como fecha de reanudación de audiencia, el día **veintiuno (21) de noviembre de 2018, a las 11:00 a.m.**, la cual se llevara a cabo en la Sala de Audiencias asignada a este Juzgado.

Por secretaría ofíciase al perito **ALVARO NAVARRO JULIO**, adscrito al Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses Unidad Básica Codazzi.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 231 del C.G.P, permanezca el dictamen en secretaría a disposición de las partes por el término de diez (10) días.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

 REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No.81 Hoy 24 de octubre de 2018 Hora 8:A.M.
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

JUEZA:	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	LEIDER MARTINEZ PARODIS
DEMANDADO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
RADICADO:	20-001-33-33-007-2018-00023-00

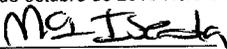
En audiencia de pruebas realizada el 25 de septiembre de 2018, se fijó como fecha de reanudación de audiencia de pruebas el 26 de octubre de 2018 a las 8:30 a.m. y mediante auto de fecha 12 de octubre de 2018 se ordenó oficiar a las entidades para que remita las pruebas requeridas en audiencia de pruebas.

Teniendo en cuenta, que no se ha allegado las pruebas requeridas, el Despacho procede a reprogramar la reanudación de audiencia de pruebas para el día cuatro (4) de diciembre a las 9:30 a.m.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)



SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No.81 Hoy 24 de octubre de 2018 Hora 8:A.M.  MARÍA ESPERANZA ISEÑA ROSADO Secretaría

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

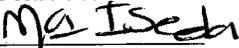
JUEZA:	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FRANKLIN RAFAEL TORRES LÓPEZ
DEMANDADO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO:	20-001-33-33-007-2018-00093-00

El Despacho procede a reprogramar la reanudación de audiencia de pruebas para el día **veinticinco (25) de octubre a las 3:10 p.m.**, la cual se llevara a cabo en el Despacho de este juzgado.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza

 REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No.81 Hoy 24 de octubre de 2018 Hora 8:A.M.  MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaria